



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**115****MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-exceso de cabida número 1.563 de 2010 a instancias de doña Alicia Barroso Montero sobre la siguiente finca:

Rústica.—Tierra en término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), hoy denominada “Olivar el Quemao”, de 1 hectárea, 71 áreas, 20 centiáreas de cabida. Es la parcela 139 del polígono 8 del catastro. Linda: a poniente, con la Cañada; Norte y Sur, con propiedad de don José Hernández, hoy de sus herederos; y saliente, con otra de don Vicente Hernández, en la actualidad de sus herederos.

Corresponde a la parcela 139 del polígono 8 del catastro y sus linderos actuales son los siguientes: al Norte, camino de la carretera Toledana; Este, don Lorenzo Hernández Hernández (parcela 135) y doña Josefa Alonso Zazo (parcela 136); Sur, doña Josefa Alonso Zazo (parcela 136) y don Ángel Zazo Ocaña (parcela 138); y al Oeste, don Francisco Hernández Martín (parcela 140).

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.507, libro 221, folio 203, finca número 3.096 de Humanes de Madrid.

Su referencia catastral es 28073A008001390000EE.

Que tiene una superficie de 25.730 metros cuadrados y no los 17.120 metros cuadrados con los que figura en el Registro de la Propiedad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 27 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(02/5.746/11)